



Oficina del Fiscal General
para la División de Servicios de Manutención
Infantil
del Distrito de Columbia



Estimado(a) solicitante:

¿Está cansado de esperar a que le llegue por correo su cheque de manutención infantil? La División de Servicios de Manutención Infantil (CSSD) del Distrito de Columbia se complace en ofrecer dos opciones de pago electrónico que le brindan un acceso rápido, conveniente y seguro a sus fondos:



Tarjeta de pago electrónico del Distrito de Columbia:
La tarjeta prepaga Platinum smiONE™ Visa®



Depósito directo

¿Cuáles son los beneficios de la tarjeta smiONE?

- Asegure el acceso a sus pagos por manutención infantil en un plazo de dos días hábiles después de la publicación de sus fondos.
- Realice compras y obtenga dinero en efectivo en cualquier lugar donde se acepten tarjetas de débito Visa y recargue su tarjeta con depósito directo, cheques o efectivo.
- Funciones convenientes como tarjetas adicionales para amigos y familiares, una aplicación móvil y un sitio web, y alertas por mensajes de texto y correo electrónico para ayudarle a monitorear la actividad de su cuenta en tiempo real.

- Sin cargos por retiros en cajeros automáticos dentro de la red de cajeros Allpoint® y una pequeña tarifa de \$2.50 por retiros en cajeros automáticos fuera de la red (también se pueden aplicar cargos de operadores de cajeros automáticos externos).
- Servicio de atención en vivo las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año.
- Para obtener más información sobre la tarjeta smiONE, visite www.smionecard.com.

¿Cuáles son los beneficios del depósito directo?

- Pagos convenientes que se depositan de forma automática en una cuenta bancaria existente.
- Administre y controle sus pagos a través de las herramientas de banca en línea de su banco, si están disponibles.
- Evite las costosas tarifas por cobro de cheques y el tiempo de espera en la fila en el banco.

¿Cómo me inscribo para recibir pagos electrónicos?

Inscríbase gratis hoy completando y enviando la solicitud de pago electrónico adjunta por correo postal, correo electrónico o fax. Para obtener más información o por preguntas sobre la inscripción, comuníquese con un miembro del equipo de Administración Financiera de la CSSD en state.disbursement@dc.gov o por teléfono al **202-724-7728**.

Puede solicitar totalmente gratis servicios de interpretación por teléfono o en persona, así como pedir que se le traduzcan algunos documentos. Si tiene alguna pregunta sobre este documento, llámenos al 202- 442-9900.